

INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN EJECUCIÓN, IMPUESTAS A LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, CON CORTE A AGOSTO DE 2021.

AGOSTO DE 2021

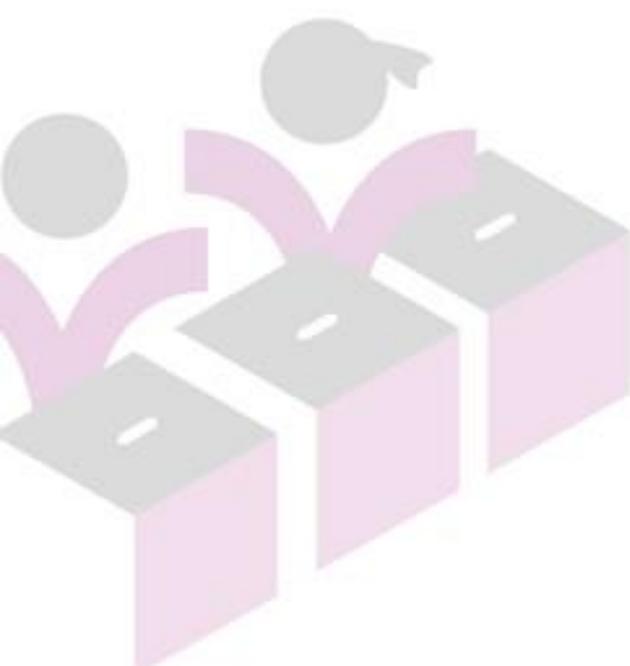




COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

CONTENIDO

RESOLUCIÓN INE/CG237/2021 E INE/CG402/2021 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO..... 4



OFICINAS CENTRALES
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

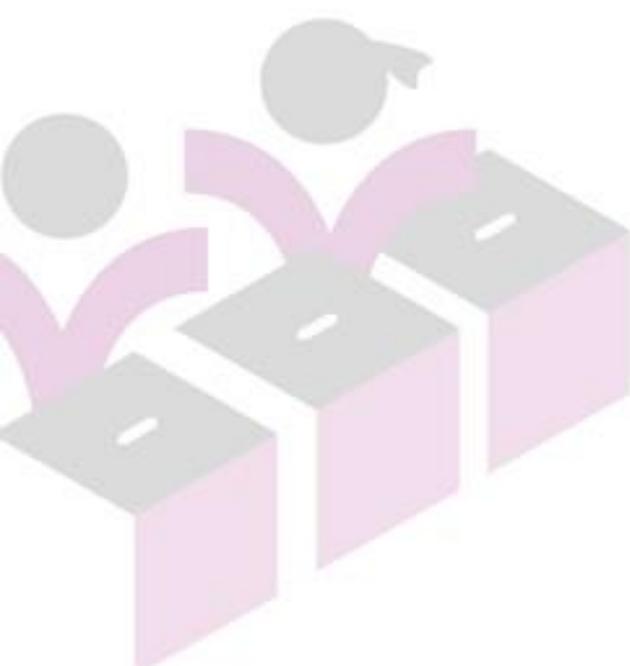


COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del estatus de las sanciones impuestas en las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral a los sujetos obligados en materia de fiscalización, INE/CG237/2021 e INE/CG402/2021, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a la Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el apartado B de los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, es competencia del Instituto Electoral de Michoacán, la ejecución de las sanciones referidas en los mismos.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

RESOLUCIÓN INE/CG237/2021 E INE/CG402/2021 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Respecto a las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a quienes aspiraron alcanzar una candidatura a los diferentes cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; con fecha 20 de mayo del actual, esta Coordinación remitió oficio a la Dirección de Instrucción Recursal, solicitando se brindara información respecto de la firmeza de las Resoluciones INE/CG237/2021 e INE/CG402/2021, derivado de ello, el 26 del mismo mes, mediante oficio INE/DJ/4952/2021, la Dirección de Instrucción Recursal dio contestación, señalando en esencia, que efectivamente dichas Resoluciones se encontraban firmes, para proceder a su ejecución.

En virtud de lo anterior, esta Coordinación remitió oficios a cada uno de los sujetos obligados sancionados, proporcionando los datos bancarios pertinentes, para que procedieran a realizar los depósitos respectivos.

A continuación, se detalla el seguimiento de la ejecución de dichas sanciones.

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	ASOCIACIÓN CIVIL	MONTO DE LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN	OFICIO DE REQUERIMIENTO	ESTATUS DE PAGO	FECHA DE PAGO
1	GRAN MEXICAN CI	\$14,682.72	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-259/2021	PENDIENTE	--
2	TODOS SOMOS LÁZARO CÁRDENAS	\$2,606.40	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-260/2021	PAGADO	14-06-2021
3	FUERZA CIUDADANA, LIDERAZGO Y UNIDAD	\$9,991.20	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-263/2021	PAGADO	16-06-2021
4	FUTURO JÓVEN	\$2,953.92	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-261/2021	PAGADO	13-07-2021
5	CREANDO MORELIA	\$8,166.72	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-146/2021	PAGADO	07-05-2021
6	AVANZA X LÁZARO CÁRDENAS	\$12,423.84	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-262/2021	PAGADO	21-06-2021
7	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE APATZINGÁN	\$5,212.80	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-266/2021	PAGADO	11-06-2021
8	TODOS UNIDOS POR LÁZARO CÁRDENAS	\$1,737.60	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-264/2021	PAGADO	04-06-2021

OFICINAS CENTRALES
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	ASOCIACIÓN CIVIL	MONTO DE LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN	OFICIO DE REQUERIMIENTO	ESTATUS DE PAGO	FECHA DE PAGO
9	AMOR POR ACUITZIO	\$1,998.24	INE/CG237/2021	SIN OFICIO	PAGADO	07-04-2021
10	TODOS SOMOS JUNGPEO	\$4,604.64	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-270/2021	PAGADO	04-06-2021
11	TODOS SOMOS VENUSTIANO CARRANZA	\$11,033.76	INE/CG237/2021	SIN OFICIO	PAGADO	09-04-2021
12	LIDERES INDEPENDIENTES DE APATZINGÁN A.C.	\$9,035.52	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-267/2021	PAGADO	16-06-2021
13	TOCA X LÁZARO CÁRDENAS	\$23,805.12	INE/CG237/2021	SIN OFICIO	PAGADO	12-04-2021
14	FRENTE INDEPENDIENTE UNIDO POR CHARO	\$2,432.64	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-271/2021	PAGADO	04-06-2021
15	PERIBÁN SOMOS TODOS	\$16,072.80	INE/CG402/2021	IEM-CPyPP-283/2021	PAGADO	15-06-2021
16	HUANIQUEO CONTIGO	\$868.80	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-268/2021	PAGADO	22-06-2021
17	LOS REYES SOMOS SU GENTE	\$9,991.20	INE/CG237/2021	SIN OFICIO	PAGADO	07-04-2021

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	ASOCIACIÓN CIVIL	MONTO DE LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN	OFICIO DE REQUERIMIENTO	ESTATUS DE PAGO	FECHA DE PAGO
18	FUERZA DE CUPATITZIO A.C.	\$3,214.56	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-265/2021	PAGADO	08-06-2021
19	CORAZÓN VERDE C&C	\$1,216.32	INE/CG237/2021	IEM-CPyPP-269/2021	PAGADO	12-04-2021

Respecto al pago pendiente de la Asociación Civil Gran Mexican CI, cuyo aspirante a la candidatura independiente a la gubernatura fue el C. Fortino Rangel Amézquita, se han realizado las siguientes acciones:

1. El 4 de junio de 2021, fue remitido al ciudadano Fortino Rangel Amézquita, el oficio IEM-CPyPP-256/2021, mediante el cual se le dan a conocer los datos bancarios para realizar el pago de la sanción en comento.
2. El 6 de junio del presente año y en respuesta al oficio señalado en el punto anterior, fue recibido en Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por el C. Fortino Rangel Amézquita, señalando esencialmente que desconoce el contenido de la Resolución, ya que la misma no le fue notificada por el INE.
3. El 15 de junio del actual fue remitido el oficio IEM-CPyPP-294/2021, a la unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, solicitando el documento mediante el cual conste la notificación realizada al C. Fortino Rangel Amézquita, para estar en condiciones de continuar con el trámite de requerimiento de pago.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

4. El 21 de junio de 2021, la Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTF/DA/31052/2021 dio contestación al anterior, señalando que con fecha 30 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto de acuerdo Vigésimo Quinto del Acuerdo INE/CG237/2021, fue notificada de manera electrónica al C. Fortino Rangel Amézquita dicha Resolución, así como el Dictamen Consolidado con los respectivos Anexos, a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Adjuntando al mencionado oficio, los documentos que se enlistan a continuación:

- a) Oficio número INE/UTF/DA/127000/2021, expedido por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se llevó a cabo la Notificación de Dictamen Consolidado INE/CG236/2021 y Resolución INE/CG237/2021.
 - b) La Cédula de Notificación electrónica del oficio mencionado en el punto anterior.
5. El 24 de junio, fue remitido al ciudadano Fortino Rangel Amézquita, el oficio IEM-CPyPP-304/2021, reiterándole la invitación a realizar el pago de la multa impuesta en la Resolución antes citada, poniendo a su disposición el número de cuenta por la cual podrá atender a la brevedad el mencionado pago.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

6. Con fecha, 29 de junio del actual, fue recibido en este Instituto, escrito signado por el multicitado sujeto obligado, mediante el cual dio respuesta al anterior, en el sentido de reiterar que desconoce el contenido de la Resolución INE/CG237/2021 y en consecuencia la multa citada.
7. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el lineamiento Sexto, apartado B, numeral 1, inciso i), de los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, que a la letra señala:

“... ”

i) *En caso de que los aspirantes a candidatos independientes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes incumplan con el pago voluntario de la sanción, el OPLE solicitará a la Secretaría de Finanzas o equivalente en la Entidad Federativa que se trate realizar las diligencias necesarias para el cobro hasta su conclusión y le dará seguimiento y registro en el SI.*

...”

Mediante el oficio IEM-SE-1768/2021, remitido el 13 de julio de la presente anualidad a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, fue solicitada la ejecución de la multa, bajo los procedimientos atinentes y propios de dicha autoridad, así como, una vez cobrada, sea informado a este Instituto.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN